



Expediente:	<b>CSU01/2018 "SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA DEL O.A. BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA"</b>		
Precio Tipo:	<b>52.757,150</b>	IVA 21%	<b>63.836,15</b>
Importe íntegro	<b>63.836,15 €</b>		
CPA:	<b>34.14.010</b>	CPV:	<b>09310000-5</b>
Partida:	<b>50.00.00.126B.221.00</b>	Proyecto:	<b>37.301</b>
Procedimiento:	<b>ABIERTO</b>		

## PROPUESTA

Vista la Autorización de 5 de noviembre de 2018 del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia, otorgada al Gerente del mismo para la Celebración y Autorización del presente contrato cuya cuantía supera los 60.000€ tal y como se establece en el art. 13f) y 17 g) de la Ley 6/2009 de creación del Organismo Autónomo.

Visto que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del presente contrato, así como el gasto máximo que comporta, que asciende a **63.836,15** (29.409,36€ y 34.426,79€ (2018/2019)) que ha de imputarse la partida 50.00.00.126B.623.00 del proyecto 43014 para 2018 y 2019 respectivamente, ha sido aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 5 de noviembre de 2018.

Vistas las Atribuciones de la Gerencia, que tiene conferidas por el artículo 17 Ley 6/2009, de 9 de octubre, de creación del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Vistas las actuaciones practicadas y considerando que de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre de 2017, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, la contratación se realizará por procedimiento Abierto.

## PROPONGO

1º.- Aprobar el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del citado contrato

2º.- Autorizar el gasto y resolver que se expida por el Servicio de Gestión Económica y Financiera el documento contable "A" (autorización de gasto) plurianual, por importe de 63.836,15 euros con cargo al documento contable "R" 045700/1100074409/000001

3º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación por el Procedimiento Abierto, publicar toda la documentación necesaria en el Perfil del Contratante.





Región de Murcia  
Consejería de Presidencia  
y Fomento

**BORM**  
Boletín Oficial de la  
REGIÓN DE MURCIA

Servicio de Gestión  
Económico-Administrativa  
y Financiera



4º.- Designar a D. Antonio Mateo Sanchez Cantero, Jefe de Sección de Gestión Económica del Boletín Oficial de la Región de Murcia, como funcionario responsable del seguimiento del contrato.

**Fecha y firma al margen.**

Isabel Ruiz Saura.

J. Sº Gestión Económica-Administrativa y Financiera.

## RESOLUCIÓN

Vista la anterior propuesta, en uso de las facultades que me están conferidas en materia de contratación administrativa, DISPONGO de conformidad con el contenido en ella expresado.

**Fecha y firma al margen.**

Fernando Mateo Asensio.

Gerente.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e82ae83c-nn09-2d23-555555372190

